



N° 0097-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 11 de mayo de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

▪ RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00042-2024/CEPLAN/PCD

➤ Objeto:

Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

➤ Vigencia:

El plan tiene una vigencia de tres años, desde 2025 hasta 2027.

➤ Disposiciones más relevantes

- Se crea el POI Multianual 2025-2027 del CEPLAN, el cual contiene la programación de actividades operativas e inversiones para implementar las acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) durante el periodo mencionado.
- Se dispone que todos los órganos del CEPLAN deben cumplir con el POI Multianual 2025-2027 y se ordena la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y su respectivo anexo en el portal institucional del CEPLAN.

➤ Unidades de organización involucradas

ALCALDÍA, GERENCIA MUNICIPAL, ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2287742-1>